Eliminar No deseado Bloquear ···

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELE...

L

licitaciones@glventas.com
Vie 02/11/2018, 09:36 AM
Usted; 'Administraciòn San Pedro'

Notificacion recibida

De: Administraciòn San Pedro [mailto:adminsanpedro@pj.gov.py]
Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 12:10
Para: licitaciones@glventas.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°352.305.

SEÑORES:
GL VENTAS & SERVICIOS
POR ESTE MEDIO SE REMITE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°352.305.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°352.305.

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Marcar como no leído

alternative S. A.<alternativesa@hotmail.com>
jue 01/11/2018 07:48 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido gracias

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 31 de octubre de 2018 12:05:56
Para: alternative S. A.
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°352.305.

SEÑORES:
ALTERNATIVE S.A.
POR ESTE MEDIO SE REMITE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°352.305.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

ATENTAMENTE

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°352.305.

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Marcar como no leído

Licitaciones CJX<licitaciones@cjx.com.py>
mié 31/10/2018 12:56 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido correctamente.

Saludos cordiales

Lic Yenny Ronchino

El mié., 31 de oct. de 2018 12:06, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

> **SEÑORES:**
> **CJX S.A.**
>
> POR ESTE MEDIO SE REMITE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N°352.305.
>
> **FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO**
>
> ATENTAMENTE
>
> *SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*
>
> *PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO*
>
> *TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240*

San Pedro, 31 de octubre del 2.018.

SEÑOR:
GL VENTAS Y SERVICIOS
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 943 672 – glventas@yahoo.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 195 de fecha 30 de octubre de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º: Adjudicar** el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la firma **GL Ventas de Gustavo Leiva**, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta), para la provisión de los ítems N° 1,2,3,5,6,7,8 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta). **ART. 3º: Adjudicar** el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la Firma **Alternative S.A.**, por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil), para la provisión del ítem N° 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Alternative S.A., por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil). **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º: Descalificar,** a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 7º: Descalificar,** a la firma Alternative S.A. en los Ítems 3 y 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 8º: Descalificar,** a la firma CJX S.A. en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 9º: Declarar Desierto,** el ítem 9 Ácido Muriático. **ART. 10º**: Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SECCION CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 31 de octubre del 2.018.

SEÑORES:
ALTERNATIVE S.A.
VILLARICA - PARAGUAY
TELÉF. 0541 44 715 – alternativesa@hotmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 195 de fecha 30 de octubre de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º: Adjudicar** el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la firma **GL Ventas de Gustavo Leiva**, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta), para la provisión de los ítems N° 1,2,3,5,6,7,8 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta). **ART. 3º: Adjudicar** el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la Firma **Alternative S.A.**, por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil), para la provisión del ítem N° 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Alternative S.A., por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil). **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º: Descalificar,** a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 7º: Descalificar,** a la firma Alternative S.A. en los Ítems 3 y 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 8º: Descalificar,** a la firma CJX S.A. en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 9º: Declarar Desierto,** el ítem 9 Ácido Muriático. **ART. 10º**: Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO * SECCION CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 31 de octubre del 2.018.

SEÑORES:
CJX S.A.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 233472/3 – licitaciones@cjx.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 195 de fecha 30 de octubre de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º: Adjudicar** el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la firma **GL Ventas de Gustavo Leiva**, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta), para la provisión de los ítems N° 1,2,3,5,6,7,8 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 7.997.160 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta). **ART. 3º: Adjudicar** el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 19, ID N° 352.305, a la Firma **Alternative S.A.**, por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil), para la provisión del ítem N° 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Alternative S.A., por un monto total de Gs. 1.260.000 (Guaraníes un millón doscientos sesenta mil). **ART. 5º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 6º: Descalificar,** a la firma GL Ventas de Gustavo Leiva en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 7º: Descalificar,** a la firma Alternative S.A. en los Ítems 3 y 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 8º: Descalificar,** a la firma CJX S.A. en el Ítem 9 por la falta de presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 9º: Declarar Desierto,** el ítem 9 Ácido Muriático. **ART. 10º**: Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones